

EMBAJADA DE CHILE

Washington, D. C.
Julio, 1966

Al Honorable Senador
Sr. Ernest Gruening
Senado de los Estados Unidos de NA.
Washington, D. C.

Muy estimado Senador Gruening:

Estoy seguro que Ud. me permitirá un comentario a su Informe: "UNITED STATES FOREIGN AID IN ACTION: A CASE STUDY", presentado al Subcomité para Gastos en el Exterior del Senado, en atención a que es Chile, mi país, el caso estudiado.

Sé que tiene Ud. un sincero aprecio por Chile y soy el primero en admitir que nada hay en su minucioso Informe que pueda ser atribuido a mala voluntad contra el pueblo chileno o su actual Gobierno.

Comprendo que sólo muy excepcionalmente puede aceptarse que un embajador extranjero conteste directamente documentos presentados al Congreso por los legisladores. Habiendo servido yo mismo durante varios períodos como Diputado y como Senador en mi país, conozco la libertad de acción que requiere el mandato parlamentario; y no olvido tampoco las limitaciones inherentes a la función diplomática.

Le agradezco de antemano su amistosa acogida a esta carta.

En mi opinión, no hay solamente una cuestión fundamental, sino dos:

- 1.) El reconocimiento indispensable - en principio y en la práctica - por los Estados Unidos y los países de América Latina, de que el Sistema Interamericano sólo puede estar basado en la existencia de recíprocos derechos y deberes, ventajas y obligaciones;
- 2.) Los resultados del programa de Chile (el caso en estudio) en relación con su Informe y las 12 metas propuestas como "objetivos de la Alianza para el Progreso" (Título I de la Carta de Punta del Este). Un metro no menor que éste, pero tampoco mayor.

Excúseme si comienzo desde el principio. Cada compromiso internacional entre países soberanos implica la aceptación de obligaciones recíprocas adecuadamente compensadas por las ventajas que se esperan. La voluntad de actuar en común, de compartir las ventajas y obligaciones mutuamente convenidas (la "affectio societatis" desde el Derecho Romano hasta nuestros días), es de la esencia de toda asociación entre personas libres, y mucho más aún, entre Estados soberanos.

En cambio, si la "acción común" se busca para propósitos unilaterales o se obtiene utilizando otros medios que la legítima convicción de estar participando en las ventajas correspondientes, todo el concepto de la asociación desaparece. Lo que queda, es totalmente diferente: en naturaleza, confianza, tipo de valores envueltos, duración ¡y hasta en el nombre!

La reciprocidad es de la esencia de la asociación. Pretender una asociación sin reciprocidad es querer asir la sombra sin el cuerpo que la proyecta. No queda sino la penosa imagen de un pájaro con las alas quebradas. ¡Y no vale tampoco mucho más!

Pues bien ¿es el Sistema Interamericano una forma de asociación?

El Sistema Interamericano es el más elaborado de todos los Sistemas Regionales que acepta la Carta de las Naciones Unidas.

A lo largo de los años, se han acumulado literalmente cientos de Tratados, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, etc. ligando a las naciones americanas para los más diversos propósitos dentro del Hemisferio. Nombremos solamente tres, para visualizar la profundidad y extensión de los compromisos contraídos: "El Tratado Interamericano de Seguridad y Asistencia Mutua" (Río de Janeiro, 1947), la "Carta de la Organización de Estados Americanos" (Bogotá, 1948) y la "Carta de la Alianza para el Progreso" (Montevideo, 1961).

Fueron documentos tan cuidadosamente redactados, discutidos y aprobados; cubren materias de tan variada y decisiva importancia (militares, políticas, jurídicas, sociales, económicas, diplomáticas, etc.); y establecen - comparativamente hablando para este tipo de compromisos - reglas tan elaboradas comprometiéndose a veinte naciones, que estoy convencido que es muy difícil encontrar otros documentos internacionales de la misma naturaleza, que puedan comparárseles en amplitud, sustancia o detalles. ("Hemos obtenido un éxito mil por ciento", fue la presentación que hizo el Senador Vandenberg del Tratado de Río al Senado Norteamericano).

¿Cuál es la justificación de fondo, para los países miembros, de este conjunto de instrumentos jurídicos que forman el Sistema Interamericano? ¿Cuál es su naturaleza real y sus exigencias inherentes?

O para decirlo de un modo más directo: ¿Debe existir un Sistema Interamericano? ¿Corresponde a intereses vitales de los Estados Unidos? ¿Y de América Latina?

Si la respuesta fuese "Sí": ¿nos reconoceríamos recíprocamente como miembros de una asociación de naciones?

Pues bien, seamos enfáticos: ¡La respuesta ha sido "Sí"! Por parte de Uds. y por parte nuestra. Explícita e implícitamente. Con palabras solemnes y algunos importantes hechos prácticos. ¿Cuáles son - o mejor aún, cuáles deberían ser los respectivos derechos y deberes; ventajas y obligaciones?

La respuesta nos obliga a examinar qué somos y qué necesitamos respectivamente del Sistema Interamericano.

Estados Unidos es una potencia mundial y su interés nacional demanda obviamente una política exterior de proyecciones también mundiales. Para ello, necesita asegurar dentro de este hemisferio - "la zona más vital para los Estados Unidos en el mundo" - determinados objetivos fundamentales.

En substancia, tales objetivos tienen que ver con: seguridad estratégica; apoyo político y diplomático en asuntos delicados de significación mundial; intereses económicos de diversa naturaleza.

Es para esto que los Estados Unidos necesitan del Sistema Interamericano y de sus 19 socios latinoamericanos.

Pues bien: los Estados Unidos han alcanzado - y continúan alcanzando - estas metas en un grado sustancial.

Por supuesto, agreguemos inmediatamente que los logros de la diplomacia son transitorios por naturaleza. Como el tejido de Penélope, son afanes que no alcanzan nunca su término definitivo. No hay otro "material" más fluido y evanescente que los hombres y sus circunstancias; que el tiempo y su inacabable modelación de la historia.

Pero hay un hecho que sigue en pie: los intereses fundamentales de los Estados Unidos en el Continente - Estratégicos - Diplomáticos - Económicos - están adecuadamente resguardados y bajo control.

¿Qué ocurre, entre tanto, con los intereses

de los países latinoamericanos?

No son potencias mundiales. Sus intereses nacionales obvios pueden resumirse en tres objetivos supremos: Desarrollo - Integración - Seguridad por Medios Pacíficos.

DESARROLLO: Siendo como es el centro del asunto, permítame algunos detalles. El subdesarrollo está corroyendo el cuerpo y el alma de América Latina. Así lo demuestran hechos bien conocidos como los siguientes: el ingreso medio es apenas de US\$ 350.- por habitante al año y su distribución muy inequitativa: la tasa de 'economic growth' ha sido inferior al 2% anual, en la última década; dos tercios de la población son víctimas permanentes del hambre; cuarenta por ciento de los adultos no saben escribir ni leer; la mitad de la población carece de vivienda adecuada y un porcentaje aún más alto de instalaciones de agua potable, sanitarias, etc.

Las amargas consecuencias del subdesarrollo se expresan también en otros campos. En no pocas de nuestras naciones, el respeto a los derechos humanos y a las formas democráticas, es sólo cuestión de palabras, vacías de significado real; y en más de una imperan situaciones en que la degradación del hombre y del ciudadano es peor que en cualquiera otra región de la tierra.

En muchos países nuestros, el "orden social" no es sino la desnuda expresión del "gobierno de la Minoría, por la Minoría, para la Minoría", sin que el pueblo tenga acceso real a la educación, a la propiedad y al bienestar; ni menos aún participe en la generación del poder político o en su ejercicio.

No son menos agudas y alarmantes las consecuencias en el plano político. Ocho de los 19 gobiernos latinoamericanos que participaron en la firma de la Alianza para el Progreso (1961) fueron derribados por golpes de estado en los cinco años siguientes. Nada puede demostrar con más claridad la situación explosiva que puede desencadenarse en determinadas circunstancias internacionales.

INTEGRACIÓN: Una efectiva integración de nuestros fragmentados mercados nacionales es una condición esencial para que la América Latina pueda incorporarse al Siglo XX.

De otra manera, no será posible que desarrollemos una economía de alta productividad, basada en un mercado suficientemente amplio, capaz de absorber tecnología avanzada o inversiones masivas, para lograr un índice acelerado de capitalización.

SEGURIDAD POR MEDIOS PACIFICOS: Nada puede dramatizar mayormente el fracaso del Sistema Interamericano en este campo fundamental, que recordar la suma increíble - ¡dos mil millones de dólares! - que gastan cada año los países latinoamericanos en vigilarse recíprocamente, con las armas en la mano.

Es para estos tres propósitos fundamentales: Desarrollo - Integración - Paz, que los países latinoamericanos necesitan del Sistema Interamericano, y de los Estados Unidos, como socio.

¿En qué medida han alcanzado estas metas?
La respuesta varía: de mediocre, a pobre, a nada.

La comprobación de este serio desequilibrio en los resultados del Sistema Interamericano para Estados Unidos y la América Latina, no es un hecho nuevo.

Hace algunos años, el ilustre Adlai Stevenson hizo una gira por América Latina. A su regreso a los Estados Unidos formuló algunas declaraciones que reprodujo la prensa chilena. No tengo a mano el recorte y no puedo garantizar la fidelidad literal de mi reproducción: pero el tenor era más o menos el siguiente: "América Latina se queja de que en el Sistema Interamericano, los Estados Unidos soportan la carga que corresponde al ratón y obtienen las ventajas que corresponden al elefante, mientras América Latina soporta la carga que corresponde al elefante y obtiene las ventajas del ratón".

No hay que extrañarse, pues, de la indiferencia o escepticismo con que un número importante de los jóvenes y de las masas latinoamericanas juzgan las instituciones del Sistema Interamericano.

¿Qué hacer? Resumiré lo que he tratado de probar:

Primero: Reconocer que las realidades básicas de nuestras naciones no son semejantes, sino diferentes; y que sus intereses fundamentales no son idénticos, sino complementarios. El Sistema Interamericano no es, primariamente, la expresión de factores pasivos heredados del pasado, sino una estructura esencialmente política, obra de decisiones deliberadas, y a nivel de gobernantes. Sus raíces no están en el pasado sino en el porvenir. Y es a esta luz que será juzgado por nuestros pueblos.

Segundo: Admitir lealmente que el Sistema Interamericano es una vía de doble tránsito entre Estados Unidos y América Latina. Que las ventajas que se obtienen por uno de los grupos sólo pueden ser compensadas con obligaciones adecuadas a favor del otro como corresponde a cualquiera asociación, y particularmente en ésta, tan importante para ambos grupos.

Tercero: Abandonar el concepto de "ayuda", erróneo y perturbador, como base para definir o implementar los deberes de los Estados Unidos frente a sus socios latinoamericanos. La "ayuda" es uni-

lateral. Es voluntaria. Es transitoria. Autoriza a quien la da, para fijar por sí mismo las condiciones en que "ayuda".

No es la "ayuda" sino la reciprocidad el fundamento del Sistema Interamericano.

Por supuesto que la reciprocidad no excluye - ¡por el contrario, está basada en ello! - una clara definición de cuáles son las obligaciones recíprocas; de las condiciones a que queda sujeto su cumplimiento; y de un sistema mutuamente aceptado de verificación.

¡Pero la diferencia entre asociación y ayuda unilateral no es solamente una cuestión semántica!

Dentro del marco ya señalado de lo que el Sistema Interamericano es, y de sus exigencias recíprocas, avanzo ahora a la segunda parte de esta carta: al análisis de su Informe sobre el Programa de Asistencia a Chile.

No puedo, naturalmente, hacerme cargo de sus críticas a los Organismos norteamericanos en cuanto tales. Pero la cuestión de fondo es clara. Usted sostiene que los resultados del Programa en Chile han sido desalentadores. Por mi parte creo que los hechos, debidamente ponderados y calificados, no justifican esta conclusión.

Hay dos cuestiones previas que deben ser aclaradas.

La primera, es que el metro para medir, no puede ser otro que las metas fijadas por la Alianza para el Progreso, en los plazos señalados por la Carta. No sería justo, por ejemplo, agrandar el marco y medir los avances de los últimos años, no con las metas de la Alianza, sino con el conjunto de los problemas chilenos, heredados del pasado. Los males tienen cien años y el Programa de Asistencia a Chile, solamente cinco. Por supuesto que, aún sobre-pasando todas las metas de la Alianza, la situación general del país seguirá siendo difícil.

En segundo lugar, debe reconocerse que desde Noviembre de 1964 hay en Chile un nuevo Gobierno, con otra filosofía política que el anterior, con otro programa y apoyado por otras fuerzas sociales.

Comprendo perfectamente su derecho como fiscalizador del Programa Norteamericano, a considerar en conjunto todo el período de su aplicación; pero estoy seguro que me concederá que es legítimo de mi parte pedir que los resultados logrados en la relación con el nuevo Gobierno Chileno, sean comprobados separadamente. Le agradezco que Ud. mismo se haya adelantado a hacerlo, en más de un aspecto, en su Informe.

Comparemos, pues, los doce objetivos señalados por la Alianza para el Progreso y los resultados logrados en Chile en los últimos dos años.

(equivalente a 3% neto)

I.- Dice la Carta: Un crecimiento sustancial y sostenido del ingreso por habitante, no inferior al 2.5% neto anual. Pues bien, en Chile, el Producto Nacional Bruto subió en 1965 en 5.5% y el Presidente Frei dijo en su último Mensaje al Congreso Nacional:

"Frente al promedio de sólo 3.5% obtenido en las últimas décadas, este aumento nos llevará a un promedio superior a 5.5% para todo el período".

II.- Dice la Carta: Poner los beneficios del progreso económico a disposición de todos los sectores de la población, mediante una distribución más equitativa del ingreso nacional. En Chile, el actual Gobierno ha aplicado medidas de ampliación de la base tributaria que han logrado resultados impresionantes con un aumento neto del ingreso tributario, en valores reales, del 24% en 1965 sobre 1964. Es ilustrativo el hecho de que los impuestos directos hayan sido incrementados en 40% frente a un aumento de sólo 19% de los impuestos indirectos, dando así forma concreta a una drástica política de redistribución de ingresos. Al mismo tiempo, los ahorros privados han aumentado dramáticamente al subir las cuentas individuales de ahorro en una sola institución (Banco del Estado) en un 37.8% en el último año.

III. y IV.- La tercera y cuarta meta señalan que debe lograrse una diversificación equilibrada en las estructuras económicas nacionales y una aceleración del proceso de industrialización para aumentar la productividad global de la economía. Pues bien, uno de los primeros resultados de la nueva política en Chile, ha sido el aumento de la producción física industrial en 9% en 1965. La nueva política del cobre, aprobada a comienzos de 1966 por el Congreso chileno, permitirá llevar a cabo los acuerdos libremente negociados con las compañías norteamericanas para invertir conjuntamente US\$ 420 millones en los próximos cinco años, duplicando la producción y triplicando la refinación de dicho metal en Chile. Podría detallar los programas de vastos alcances que se están llevando a cabo en la industria petroquímica (inversión de US\$ 120 millones), en la producción de papel y de celulosa, en la industria siderúrgica, en la energía eléctrica, en el aprovechamiento de los recursos marinos, etc., pero no es mi propósito alargar esta carta, aunque los dejo a su disposición.

V. y VI.- La quinta y sexta meta contienen el compromiso de aumentar considerablemente la productividad agrícola y de impulsar la realización de una reforma agraria integral. Si se reflexiona sobre el hecho de que, aplicando una legislación imperfecta y limitada, el Gobierno chileno ha expropiado en poco más de un año, 1.800.000 acres,

dando acceso a la tierra a un número mayor de familias campesinas que en los 35 años anteriores; que ha cuadruplicado el número de beneficiarios del crédito supervisado; que ha nivelado las remuneraciones de los trabajadores rurales con los de la ciudad; y que ha impulsado la formación de dos mil comités campesinos (cien mil familias) prestándoles a todos asistencia técnica y crediticia, no puede dejar de reconocerse la magnitud de la tarea realizada. La gran inversión de la CORFO en el plan ganadero, el Código Forestal enviado al Congreso para su aprobación, las nuevas políticas de precios y el empleo generalizado de nuevas técnicas agrícolas, representan el esfuerzo más serio para levantar el nivel de nuestra agricultura y el plan de Reforma Agraria, que aspira a crear cien mil nuevos propietarios agrícolas, es el proyecto más ambicioso hasta la fecha emprendido por una nación sudamericana en esta área crucial del Programa de la Alianza.

VII.- Como séptima meta, la Alianza se propuso eliminar el analfabetismo y, en 1970, asegurar a la infancia sudamericana un mínimo de seis años de educación primaria. La actual Administración ha realizado ya en Chile avances espectaculares: Ha construido más de seis mil salas de clases en poco más de un año y medio; incorporado 8.200 nuevos profesores; aumentado la matrícula en más de 260 mil nuevos alumnos; otorgado por primera vez 17.500 becas a estudiantes de nivel medio, y 2.000 préstamos universitarios para abrir la educación superior y mantener en ella a los jóvenes bien dotados intelectualmente, pero de familias con escasos recursos. Con una matrícula de dos millones de alumnos, una escolaridad del 90% - que sólo poseen los países más avanzados de la tierra - hemos puesto en marcha el séptimo año de instrucción primaria obligatoria y en 1968 tendremos funcionando el noveno, superando en tres años la exigencia de escolaridad y en dos, la fecha prevista por la Alianza para dar cumplimiento a la modesta meta de seis años de educación básica.

VIII.- La octava meta de la Alianza se propuso elevar en todos sus aspectos la salud de la población de las repúblicas latinoamericanas. La confrontación de este objetivo con la nueva realidad social chilena que está emergiendo ahora es sencillamente impresionante. La tasa de mortalidad infantil que fue en los años 1963-64 de 105.5 por mil, descendió en 1965 a 99.5 por mil; la tasa de mortalidad general fue la más baja alcanzada hasta la fecha: 10.6 por mil. En 1965 se construyeron 14 nuevos hospitales; en la primera mitad de 1966, otros 17 más, y posiblemente a fines de este año se hayan completado 21 hospitales cuya construcción recién se inicia. 21 ciudades chilenas fueron dotadas de servicios de agua potable y de fluoración de aguas; el Programa de la Alianza - a través del Banco Interamericano - hará posible extender este beneficio a 39 otras ciudades. Cuando se apruebe un proyecto de ley enviado por el Gobierno al Congreso, se reconocerá el derecho a medicina curativa

a 1.500.000 personas, empleados, jubilados, pensionados y sus dependientes, que actualmente carecen de este beneficio, haciéndose universal nuestro sistema de medicina social.

IX.- En su novena meta, la Alianza urgió la realización de amplios programas de viviendas económicas. En 1965 se construyeron en Chile 53 mil nuevas viviendas (sin contar las 48 mil unidades de emergencia con que se hizo frente a los temporales y terremotos que asolaron el país), duplicando así el promedio anual registrado con anterioridad. Aunque la escasez de recursos ha obligado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a reducir el programa original de 360 mil casas en seis años, (sector público y sector privado), se estima en un cuarto de millón el mínimo de nuevas viviendas que se pondrían a disposición del pueblo chileno en este período.

X.- La décima meta establece que deben mantenerse niveles de precios estables, evitando la inflación o la deflación. Tal como lo reconoce su documentado informe, el ritmo de inflación que en 1963 fue de 44% y en 1964 de 38% fue reducido en 1965 a 25.9% y lo será aún más en 1966, según lo demuestran los índices del primer semestre, a pesar de los factores adversos de enorme magnitud como fueron el terremoto de Marzo de 1965 y los temporales e inundaciones que asolaron 23 de las 25 provincias chilenas en Julio y Agosto del mismo año, dañando seriamente a la agricultura.

XI.- La undécima meta señala que es preciso fortalecer los acuerdos de integración económica latinoamericana. En iniciativas muy específicas, mi país ha demostrado su devoción a esta causa: la iniciativa del Presidente Frei al solicitar a cuatro relevantes personalidades del Continente que presentaran un plan para constituir un Mercado Común Latinoamericano; el envío al Congreso Nacional de un proyecto de Reforma Constitucional que faculta al Ejecutivo para contraer los compromisos de soberanía necesarios para crear una Comunidad Económica Latinoamericana; la proposición chilena para dotar a la ALALC de un órgano de conducción política superior (Consejo de Ministros) y de una comisión de expertos (Junta Técnica) para agilizar sus procedimientos; la sugerencia chilena para reforzar la Carta de la O.E.A. en este mismo sentido, y la Agenda de la Reunión Presidencial de Bogotá, son demostraciones reales de la forma cómo Chile está cumpliendo este compromiso de la Carta de Punta del Este.

XII.- La duodécima meta se refiere a los productos básicos y a la necesidad de fórmulas eficaces para equilibrar los términos del intercambio. Nuestro país libró una larga batalla para lograr la creación del Banco Interamericano y seguirá luchando por el establecimiento de estructuras más adecuadas para impulsar el desarrollo común. En época reciente, basta recordar nuestras iniciativas en las Naciones Unidas, en la O.E.A., en el establecimiento de un fondo

común de reservas monetarias de los países latinoamericanos, en la firma del convenio de bancos centrales latinoamericanos y de la Declaración de Jamaica sobre el problema de la liquidez mundial. Nuestros acuerdos de complementación económica con Argentina, Brasil y Venezuela, son prueba tangible de que este espíritu de solidaridad - plenamente en armonía con las intenciones de la Alianza - es un afán positivo real.

* * *
*
*

Este es el balance de los 12 compromisos que contrajimos con la Alianza para el Progreso y éstos son los resultados logrados por Chile. He mencionado hechos concretos y resultados indiscutibles, cuya verificación puede encontrarse en los estudios e informes de diversos organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, Banco Interamericano, Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso).

En todos aquellos puntos que están bajo la responsabilidad directa del Gobierno Chileno, las metas de la Alianza han sido alcanzadas y con frecuencia, superadas largamente. Tales resultados de los últimos años, no pueden ser calificados como desalentadores, sino todo lo contrario.

Por supuesto que, a pesar de todo, sigue siendo cierto que estamos muy lejos de los niveles de una economía de auto-sustentación. Si usamos el cartabón utilizado por el Banco Mundial, necesitaríamos un ingreso por habitante anual de US\$ 750.-; y el nuestro excede apenas los US\$ 500.-. Tendríamos que aumentar en un 50% nuestro ingreso nacional por habitante; y eso, evidentemente, no es tarea de un año ni de cinco.

Pero pensamos que "la responsabilidad chilena" en el programa común, ha sido cubierta en forma plenamente satisfactoria por el nuevo Gobierno.

El Gobierno y el pueblo chilenos coinciden totalmente con una de las conclusiones fundamentales de su Informe: que el destino de Chile es responsabilidad primaria y fundamental de los chilenos mismos, y que, lo que esperamos a título de reciprocidad de otros gobiernos amigos, sólo puede ser complementario al esfuerzo chileno.

Esta convicción ha sido concretada en cifras por la Oficina de Planificación Nacional al señalar que el 89% de los recursos necesarios para financiar nuestros programas de desarrollo, deben ser generados en Chile y emanar del trabajo chileno.

En cuanto a una adecuada asistencia financiera y técnica del exterior - principalmente, aunque no exclusivamente de los Estados Unidos - creemos tener derecho a esperarla y a recibirla, bajo las condiciones de decoro y eficiencias que corresponden al concepto de la reciprocidad, como fundamento de las obligaciones contraídas por Chile dentro del Sistema Interamericano.

Por lo demás, este principio está expresamente manifestado en la letra y en el espíritu de la Alianza para el Progreso. El Título II, Capítulo I, especifica que el logro de las metas requiere: "suficiente ayuda financiera del exterior ... condiciones flexibles ... en apoyo de programas bien concebidos ... la mayor parte de esta suma deberá estar constituida por fondos públicos ..." etc. etc.

En cuanto a su espíritu, lo señaló el Presidente Kennedy al formular la proposición histórica de la Alianza para el Progreso, destacando como sus dos postulados esenciales: el esfuerzo propio de cada país y la solidaridad económica de los Estados Unidos.

* * *
*

Estoy convencido que en las presentes circunstancias históricas no hay mejor alternativa para los países del Continente, que un Sistema Interamericano equilibrado, fuerte y flexible.

No lo es todavía, pero puede llegar a serlo.

No hay en el mundo entero otro lugar en que pueda demostrarse mejor que en América Latina el sentido constructivo de la "revolución inevitable" que mencionó el Presidente Kennedy al lanzar su programa de la Alianza para el Progreso; y de la "revolución indispensable" de que habló el Presidente Johnson el año pasado, con ocasión de su IV. Aniversario.

Al contestar su Informe, le agradezco de nuevo el respeto que hay en él para el pueblo chileno y su Gobierno.

Abrigo la esperanza de haber puesto en estas líneas nuestra visión honesta de la naturaleza y perspectivas del Sistema Interamericano, como también de los esfuerzos del pueblo chileno y de los resultados obtenidos en el programa común.

Le reitero mi amistad y mi respeto.

Suyo afectísimo,

Radomiro Tomić
Embajador